

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, el PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA; documento imprescindible dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Artículo 2 de la Ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, la cotización de materiales, cotización del costo hora-hombre o máquina, cálculo del costo hora-hombre vigente, memoria de cálculo, según sea del caso documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Artículo 2 de la Ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboración de expediente técnico del saldo de obra y la ejecución del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente técnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observación, de la misma manera este proceso se está llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, el CERTIFICADO AMBIENTAL, documento imprescindible para la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Artículo 146º del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboración de expediente técnico del saldo de obra y la ejecución del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente técnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observación, de la misma manera este proceso se está llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; SUSTENTO DE METRADOS.

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; COTIZACION DE MATERIAES.

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; MEMORIA DE CALCULO

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; ESTUDIO TOPOGRAFICO Y DE GEORREFERENCIACION

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; CIRA Y/O PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información; PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Por lo que considerando que dicha información debería formar parte del Expediente técnico de la obra, corresponde a la Entidad verificar y publicar de manera íntegra y/o completa el contenido del Expediente Técnico, de tal forma que se logre el cumplimiento de la finalidad publica y así reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, de no contar con dicha información, solicito se declare la nulidad del procedimiento hasta corregir dicha deficiencia

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Bases integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de ¿publicidad¿ y ¿transparencia¿, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, la autorización del ANA o ALA para el uso del agua, documentos imprescindibles dentro de la ejecución de un proyecto, porque esta no se encuentra en el Expediente Técnico publicado en el SEACE y que es parte del Expediente de Contratación, y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿ Artículo 146º del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboración de expediente técnico del saldo de obra y la ejecución del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente técnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observación, de la misma manera este proceso se está llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Entidad debe regularizar el Expediente Técnico de la Obra, adjuntando en esta el documento ¿ANALISIS DE RIESGOS¿ contemplando en esta la identificación de riesgos, análisis de riesgos, planificación de respuestas a los riesgos, asignación de riesgos y otros.

Como es de conocimiento de la Entidad, estos formatos deben consignar la firma, nombres y apellidos, y el cargo del personal responsable de la elaboración y del responsable de la aprobación de estos análisis de riesgos. Sin embargo, como se puede apreciar en el Expediente Técnico publicados en el SEACE, estos formatos no tienen congruencia, coherencia ni objetividad con la obras, mucho menos se detalla al funcionario responsables de tal información, trasgrediendo en consecuencia en PRINCIPIO DE INTEGRIDAD la que determina qué; ¿la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación es guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida (¿)¿

Razón por el cual solicitamos declarar nulo de oficio y retrotraer hasta la etapa que corresponda para subsanar dichas incongruencias

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: A

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 146º del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboración de expediente técnico del saldo de obra y la ejecución del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente técnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observación, de la misma manera este proceso se está llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo, al numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 - Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas, las Entidades de la administración pública tenían el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley (publicado el 21/04/2021) para implementar los servicios digitales de la mesa de partes digital y notificación electrónica, plazo que venció el 21/04/2022.

Cabe mencionar que el cumplimiento de esta Ley es obligatorio, y su inobservancia genera responsabilidad administrativa y penal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como, responsabilidad penal por la omisión, rehusamiento o demora en los actos funcionales previstos en el Código Penal.

Por tal disposición, solicitamos que indique la dirección electrónica donde está funcionando la mesa de partes digital de dicha Entidad, a fin de presentar nuestros documentos por ese medio y de esa manera no vulnerar nuestro derecho a presentar documentos de manera digital, en el procedimiento de selección, así como en la ejecución contractual de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la etapa de presentación de ofertas se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), en cuanto a la presentación de los documentos para la formalización del contrato se realizara de forma presencial en mesa de partes del Gobierno Regional de Pasco Sede Central, ubicado en la calle 5 de Octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Yanacancha; dentro del horario de atención al público Lunes a Viernes 8:00 AM ¿ 1:00 PM y 2:30 PM ¿ 5:00 PM., así como también de manera virtual a través de mesa de partes virtual la cual se estará siendo recepcionando documentos a través del correo institucional mesadepartegorepa@regionpasco.gob.pe cuyas condiciones se podrá visualizar en el siguiente link: <https://regionpasco.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/>, por lo que se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con fecha 06 de setiembre del 2023 la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) firman la Negociación Colectiva 2023-2024 acordando un incremento en sus remuneraciones; por lo que, las nuevas tablas salariales se publicaron posterior a ello en fecha 14 de setiembre del 2023 mediante Resolución Ministerial N° 357-2023-TR, el cual tiene una vigencia del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

En consecuencia, el monto del jornal básico diario establecido en el expediente técnico del presente proyecto no es el vigente, generando eventuales conflictos sociales, problemas con los entes de cumplimiento laborales como SUNAFIL, etc., razón por el cual solicito a la Entidad, actualizar los costos en el Expediente Técnico.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la revisión del Expediente de la Obra publicado por la Entidad en el SEACE junto con la convocatoria, se ha podido observar que Los documentos que forman parte de este se habría realizado el año 2022 y el año 2023, trasgrediendo el numeral 34.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que manifiesta que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses. Por lo tanto, solicito declarar la nulidad del procedimiento para actualizar el presupuesto y demás información, caso contrario estarían viciando el proceso.

Asimismo se debe tener en consideración que, las entidades deben observar los principios de Transparencia y Publicidad, dado que estos disponen que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores, debiendo con ello promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones, máxime si dichos principios son de aplicación transversal a toda contratación pública.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A numeral 34.1 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboración de expediente técnico del saldo de obra y la ejecución del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente técnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observación, de la misma manera este proceso se está llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los porcentajes consignados en el Expediente Técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Integradas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Respecto a la forma de acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicito confirmar la aplicación del Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023, donde se indica que el postor debe presentar documentos para acreditar esta experiencia de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, ya que por lo general el monto del contrato inicialmente pactado sufre modificaciones, las cuales deben ser acreditadas.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que, con ocasión a la evaluación de ofertas con respecto a la experiencia del postor en la especialidad se tendrá en consideración todo lo establecido en el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicito a la Entidad, publicar el presupuesto actualizado de la obra; en formato Excel, para así poder realizar una oferta sin vicios ni errores, que puedan tener como consecuencia la descalificación y/o no admisión de las ofertas. Este pedido lo realizamos en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, las que rigen la Ley de Contrataciones. Asimismo, realizamos este pedido porque el presupuesto estimado no se encuentra publicado en el SEACE y el que se publico en las Bases se encuentran ilegible, limitando la elaboración del precio de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el objeto de la convocatoria es la elaboracion de expediente tecnico del saldo de obra y la ejecucion del saldo de obra por lo que el postor ganador de la buena pro será quien elabore el expediente tecnico del saldo de obra por lo que no se acoge la observacion, de la misma manera este proceso se esta llevando a cabo bajo los principios de transparencia y publicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Como indica y regula las Bases estándar emitida por el OSCE las que sirven de modelo y guía obligatorio para todo proceso de selección, consultamos que nos confirme o adecue con motivo de absolución de las consultas y/o Observaciones, si solo bastara con la presentación del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO; plasmado además en las presente bases, para acreditar con los Términos de Referencia que se encuentra en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección, o, de lo contrario mencionar en la sección de documentación obligatoria que estas estén respaldados con la presentación de algún otro documento y/o que con la sola presentación de una declaración Jurada en mención se cumplirá.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2.2.1.1 Literal: D Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CON CUI N° 2084815, POR LO QUE ES PRECISO MENCIONAR QUE SE ACONDICIONARA EL ANEXO N° 3 - DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y DEMAS CONDICIONES, LAS CUALES SERAN MODIFICADOS EN LAS BASES INTEGRADAS EN TODOS SUS EXTREMOS DE LA SECCION ESPECIFICA, ASIMISMO EN TODO EL EXTREMO SE ACONDICIONARA LOS ANEXOS QUE HAGAN REFERENCIA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicito adecuar los requerimientos técnicos del Expediente Técnico a una consultoría de obra, donde correspondería determinar la CATEGORIA de la persona natural o jurídica que pueda participar dentro del Consorcio, y requerir la HABILITACION que debe tener el ofertante PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MATERIA DE LA CONTRATACIÓN

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LA HABILITACION QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTORES SI SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS BASES ESTANDAR EN EL CAPITULO III NUMERAL 3,1, Y SUB NUMERAL 2,11,1, PARA LO CUAL SE ESTA SOLICITANDO QUE, EL CONSULTOR, PODRA SER PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EN LA ESPECIALIDAD EN CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES, MINIMO CATEGORIA C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Consideramos irracional las condiciones de los consorciados exigidos en las Bases Integradas, razón por el cual solicitamos se amplie a 4 consorciados mínimamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.7 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES INTEGRADAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma, y de los objetivos y funciones de la entidad, en virtud al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones por lo que no se acoge la observacion, aunado a ello al solicitar la conformacion de cuatro (04) consorciados se estaria exigiendo una condicion desproporcionada e irracional al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicito suprimir de todos los extremos de las bases la siguiente mención; ¿(¿) Solo se deberá adjuntar la declaración jurada a la entrega del plan de trabajo, que contendrá mínimamente nombre, cargo, ubicación de la oficina donde se presta apoyo, correo electrónico y numero de telefónico (fijo o móvil).(¿)¿

Solicitamos que se suprima esta mención porque trasgrede las bases estándar y confunde a los participantes con estas exigencias camufladas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.11.3 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge esta observacion y se aclara, con motivo de la integración de Bases se añadirá la formación académica, tiempo de experiencia y experiencia del PERSONAL NO CLAVE en el NUMERAL 2.11.3 "PERSONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO"; las declaraciones juradas serán presentadas únicamente por el personal de apoyo técnico Auxiliar de Campo en Topografía y Encuestador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicito declarar la nulidad del procedimiento, porque no se visualiza el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, las exigencias al o a los relacionados para la elaboración del Expediente Técnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge esta observacion, con motivo de la integración de Bases se añadirá en REQUISITOS DE CALIFICACION la capacidad tecnica y profesional para la elaboracion del Expediente Tecnico de saldo de obra. Según Resolución Ministerial N 228-2019-VIVIENDA ficha de homologación, serán para una obra de saneamiento urbano tipo ¿B¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicito consignar la habilitación que debe cumplir los postores, que elaborarían el Expediente técnico como, las bases Estándar lo regulan como asimismo indica lo siguiente:

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LA HABILITACION QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTORES SI SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS BASES ESTANDAR EN EL CAPITULO III NUMERAL 3,1, Y SUB NUMERAL 2,11,1, PARA LO CUAL SE ESTA SOLICITANDO QUE, EL CONSULTOR, PODRA SER PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EN LA ESPECIALIDAD EN CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES, MINIMO CATEGORIA C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, que corresponde para la Elaboración del Expediente Técnico, solicitamos que la Entidad adecue el monto facturado acumulado a las Bases estándar y se respete el límite que en estas regulen, siendo como máximo dos (2) veces del VALOR ESTIMADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN DIRECTIVA Nº 001-2019-OSCE/CD APROBADA CON Resolución Nº 013-2019-OSCE/PRE, QUE ESTABLECE Y APRUEBAN LAS BASES ESTANDAR, ESTABLECE QUE, LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION NO DEBE SUPERAR LAS DOS(02) VECES EL VALOR REFERENCIAL PARA TODA CONSULTORIA DE OBRA, POR LO QUE SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-17-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II ¿ COLECTOR PRIMARIO PATARCOCHA CO

Ruc/código :	20612043923	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:49

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Confirmar también, que bastara la sola presentación del COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER (de ser el caso) para acreditar el equipamiento estratégico, es decir que no es necesario adjuntar otro documento como; facturas o guías, puesto que estos son documentos privados y de índole contable, que todo dueño propietario tiene en su poder para acreditar la compra del bien. Como además ya fueron resueltos por el OSCE. (pronunciamiento N° 275-2017-OSCE.DGR)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD APROBADA CON Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, ESTABLECE QUE, LA ACREDITACION PARA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE REALIZA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN VIRTUD AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, CONSECUENTEMENTE, EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO DEBERA DE ACCREDITAR CON Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, ESTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA EL AJUSTE NECESARIO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONFUSIONES LAS QUE LLEVARIAN A INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DE LOS POSTORES, ELLO EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO TANTO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EJECUCION DE LA OBRA.